



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación del Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 3 de noviembre de 2017, al amparo del programa I número expediente PESII-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 183 de 22 de septiembre, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la **lista provisional** de:

CONSERJE MANTENEDOR (DIVERSIDAD FUNCIONAL)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
AVALOS	CORBACHO	SANDRA			SI
BARJOLA	SANCHEZ	JOAQUIN			SI
BARROSO	PAREJO	JOSE LUIS		No tiene suficiente grado de discapacidad	
BENITEZ	CRUCES	FCO DE ASIS	Acreditar ingresos familiares		
BONILLA	REGALADO	INMACULADA	Acreditar ingresos familiares		
BRAVO	RIOS	EUSEBIO			SI
BUENO	GARCIA	FERMIN	Acreditar ingresos familiares y titulación exigida		
CAMPOS	LORA	TOMAS	Titulación exigida		
CARPIO	ROMO	M ESTELA		No parada L/D	
CORBACHO	DIAZ	MIGUEL		No parado L/D	
CORCHERO	PESADO	JOSE LUIS		No parado L/D	
CORRALES	SANABRIA	EFREN	Vida laboral, titulación exigida, ingresos familiares		
CUADRADO	ARRABAL	JOSE		Supera ingresos	
DE SAE	SILVA	JOSE MANUEL	Titulación exigida		
DOMINGUEZ	CALVO	LEANDRA		No reúne requisitos de grado de discapacidad exigido	
FELIPE	GIL	ANA MARIA			SI
GIL	FUENTES	CLARA ESTHER		Supera ingresos	
GOMEZ	RIBAS	FCO MANUEL			SI
GOMEZ	SERRANO	ANGEL			SI
GONZALEZ	GIJON	JUAN MARIA	Vida laboral e ingresos familiares		



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
GONZALEZ	MORALES	FCO JAVIER	Titulación exigida		
GONZALEZ	VADILLO	DAVID			SI
GORDO	GARRIDO	AGUSTIN		No parado L/D	
GUERRERO	MORENO	FRANCISCO			SI
GUTIERREZ	LOPEZ	ANGEL		No parado L/D	
HERNANZ	PANTOJA	JOSE ANTONIO			SI
JIMENEZ	MALTA	PENELOPE	Vida laboral		
LESSEN	GUILLEN	CARMEN	Titulación exigida		
MERCHAN	GUAREÑO	ANTONIA			SI
LLANOS	GARCIA	AMADOR			SI
LLANOS	RAMIREZ	FRANCISCO			SI
LOPEZ	BARRENA	PEDRO		No parado L/D	
MAGRO	RODRIGUEZ	JOSE ANGEL			SI
MARIÑO	CORDON	FELIPE			SI
MARTIN	SATURNINO	JUAN			SI
MATEO	SANCHEZ	JULIO MANUEL			SI
MATEO	POLO	EDUARDO	Titulación exigida		
MENDOZA	HERNANDEZ	FRANCISCO	Titulación exigida		
MOLINA	CORTES	AURELIO			SI
MOLINA	NAVARRO	ALONSO			SI
MOLINA	SALGUERO	FELIPE			SI
MONTAÑEZ	VARGAS	LUCAS	Titulación exigida y ingresos familiares		
MORALES	CARRASCO	MANUEL			SI
MURILLO	DIAZ	MANUEL			SI
PARDO	HERNANDEZ	LORENA		No parada L/D	
PARMAC		ION	Titulación exigida		
PORRAS	FLORES	M CARMEN			SI
PRIETO	ARIAS	SANTIAGO			SI
RABASCO	RUIZ	M CARMEN			SI
RAINI		SAID	Titulación exigida		
RIVERA	PAREDES	MANUELA	Titulación exigida e ingresos familiares		



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
RODRIGUEZ	CARRASCO	JORGE	Titulación exigida		
RODRIGUEZ	QUIROS	VENTURA		No parado/a L/D	
ROSCO	AVALOS	FDO MANUEL		Supera ingresos	
RUIZ	GONZALEZ	FABIO JOSE		No parado L/D	
SALAZAR	MOLINA	JOSE			SI
SALGUERO	TRINIDAD	ANTONIO			SI
SANCHEZ-PAJARES	DAVILA	FRANCISCO JAVIER		No parado	
SANTOS	NAVARRO	JOSE	Toda la documentación exigida		
SOLIS	OSORIO	SARA		Supera ingresos	
VARGAS	MAESTRE	M EULALIA		No parada L/D	
VARGAS	SUAREZ	LEONOR	titulación exigida		
VARGAS	VIVAS	LUIS			SI
VITA	SESMERO	CLARA ISABEL			SI
VIZCAINO	DURAN	VICENTE			SI

Según se recoge en la base tercera punto cuarto, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquellas demandantes de más de una categoría, de oficio se tendrá en cuenta su 1ª opción presentada en el registro.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones o alegaciones. Transcurrido el plazo, el listado se eleva a definitivo.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 1 de junio 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ